

Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación

.....se declara quórum legal para llevar a cabo nuestra sesión.

En el desahogo del punto número 1 del orden del día, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento que una vez confirmada la mayoría de los integrantes y validarse el quórum legal establecido por la ley y previamente que les fue notificado de manera personal el orden del día propuesto para la presente sesión solicitada que levanten la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente, por lo que en el acto, la mayoría de regidores integrantes del H. Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación, por lo que se tiene por aprobado para su desahogo.

En el desahogo del punto número uno del orden del día, la presidenta municipal hace de conocimiento que conforme lo establece el artículo 47 fracción V de la ley de gobierno y la Administración Pública Municipal, se encuentra presente la persona a quien en el acto propone para que ocupe el nombramiento de Secretario General, sometiendo a consideración del Ayuntamiento al C. Elías Ávila Castro, solicitando a los presentes se sirvan de manifestar quienes están por la afirmativa, mismos que por unanimidad aprueban la propuesta de la Presidenta Municipal y establece el siguiente punto de acuerdo UNICO : Se designa al C. Elías Ávila Castro, como secretario General del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. En uso de la voz y una vez aprobado por unanimidad el nombramiento de Secretario General, La Presidenta Municipal faculta al C. Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el desarrollo en la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, en cumplimiento con las funciones propias de su cargo.

En el desahogo del mismo punto, la Presidenta Municipal hace saber al cabildo, que conforme lo establece el artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se encuentra presente la persona a quien en el acto propone para que se ocupe el nombramiento de Encargado de la Hacienda Municipal sometiendo a consideración del Ayuntamiento al C. Cesar Jesús Landeros Mora, solicitando a los presentes se sirvan manifestar quienes están por la afirmativa, mismos que por unanimidad aprueben la propuesta de acuerdo: UNICO: se designa al C. Cesar Jesús Landeros Mora como encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

TOMA DE PROTESTA